

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4887004



OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 107089

Santiago, 09 de Septiembre de 2014

VISTO estos antecedentes; lo informado
por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN
ELECTRÓNICA N° 282.931 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería,
aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de
1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

1.- PRORRÓGASE la visacióN de residente
TEMP. ACUERDO RESIDENCIA MERCOSUR, en la condicióN de TITULAR a
Francine MELCHIORETTO RIBEIRO DA SILVA de nacionalidad BRASILEÑA,
válida desde el 16 de Julio de 2014 y hasta el 16 de Julio de 2015.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visacióN
otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura
Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su
conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



RSD/PVS/VGL/kca
[301]09/09/2014

DistribucióN:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo